

Fwd: abogados@lopezasociados.net, rios-robin@hotmail.com,
katherine.pineda@liteyca.com.co

Claudia Hernández <claudiahernandez@basicltda.com>

Mar 28/09/2021 17:14

Para: abogados@lopezasociados.net <abogados@lopezasociados.net>; Juzgado 02 Laboral Circuito - Sucre - Sincelejo
<lcto02sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Respetados doctores:

CLAUDIA L. HERNANDEZ CARRANZA, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C., identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.993.261 de Bogotá, abogada en ejercicio con tarjeta profesional No. 88.481 del C.S.J. obrando en mi condición de apoderada judicial de SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A., en el proceso citado en referencia, reenvío, contestación al llamamiento en garantía y a la demanda promovida por el Señor MOHAMED ALI MEDINA GARAY contra COLOMBIA TELECOMUNICACIONES ESP S.A. Y OTRO, la cual había sido remitida a este mismo correo el pasado 05 de agosto de 2021.

Cordialmente,
CLAUDIA L. HERNANDEZ CARRANZA
C.C. No. 51.993.261 de Bogotá
T.P. No. 88481 del C.S.J.
Apoderada
SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A.

----- Forwarded message -----

De: **Claudia Hernández** <claudiahernandez@basicltda.com>

Date: jue, 5 ago 2021 a las 14:45

Subject: abogados@lopezasociados.net, rios-robin@hotmail.com, katherine.pineda@liteyca.com.co

To: <lcto02sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CLAUDIA L. HERNANDEZ CARRANZA, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C., identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.993.261 de Bogotá, abogada en ejercicio con tarjeta profesional No. 88.481 del C.S.J. obrando en mi condición de apoderada judicial de SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A., en el proceso citado en referencia, de acuerdo con poder otorgado al efecto, el cual adjunto, hallándome dentro de la oportunidad legal, procedo a contestar el llamamiento en garantía y la demanda promovida por el Señor MOHAMED ALI MEDINA GARAY contra COLOMBIA TELECOMUNICACIONES ESP S.A. Y OTRO adjunto encontrará, el escrito junto con el poder y certificado de existencia y representación legal de SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 78 del Código General del Proceso envío copia a las demás partes del proceso.

Comedidamente, solicito confirmar recibo.

Respetuosamente,

CLAUDIA L. HERNANDEZ CARRANZA

C..C. No. 51.993.261 de Bogotá

T.P. No. 88.481 del C.S.J.

Apoderada

